

EDICTO

POR TRES DIAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°21 de La Plata, hace saber en autos: “**PINEDA, Conrado s/Sucesión Vacante**” (Expte.n°110.153), que el martillero oficial de Fiscalía de Estado, **Rubens A. PETRONE** (Col.4949 C.M.L.P.), rematará, de modo individual y en la modalidad de subasta electrónica, el 100% de tres lotes de terreno situados sobre calle 16, entre calles 491 y 492 de la localidad de Gonnet; Partido de La Plata; designados s/Catastro como: **Circ.VI; Secc.O; Manzana 80; Parcelas 19, 20 y 21; del Pdo.de La Plata.** Dominio: **Matrículas n°221.403, 221.404 y 221.405 de La Plata, respectivamente.** Los lotes miden: **10,00 m.de frente, por 32,00m.de fondo (Parcela 19) y 10,00m.de frente, por 52,00m.de fondo (Parcelas 20 y 21).** La subasta comenzará el **22 de abril de 2019, a las 10hs. y finalizará el 6 de mayo de 2019, a las 10hs.** **VISITAS A LOS INMUEBLES: 5, 6 y 8 de abril de 2019, de 11 a 14hs.** **BASES: \$3.465.000 (Parcela 19) y \$4.620.000 (Parcelas 20 y 21).** **DEPÓSITOS EN GARANTÍA: \$173.250 para la Parcela 19 y \$231.000 para las Parcelas 20 y 21 (5% de sus bases).** Aquel interesado en participar de las subastas, deberá abonar dicho importe como máximo 72hs. antes del inicio de la puja virtual, en las siguientes **CUENTAS JUDICIALES** y CBU (según la parcela). **CUENTA N°2050-027-0006407/8, CBU 0140114727205000640787 para la Parcela 19; CUENTA N°2050-027-0006911/5, CBU 0140114727205000691150 para la Parcela 20 y CUENTA N°2050-027-0006923/8, CBU 0140114727205000692382 para la Parcela 21; todas ellas con CUIT 30-99913926-0, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. SEÑA: 30%. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN:** fijada ante el Sr. Actuario, para el 28 de mayo de 2019, a las 10,00 hs., a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta, quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de seña, honorarios y aportes del martillero, constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio procesal físico y electrónico dentro del radio del Juzg.del Dpto.Jcial.La Plata, bajo apercibimiento de lo normado en el art.133 CPCC. Según constancia en autos, los **inmuebles se encuentran desocupados.** Los impuestos provinciales y municipales devengarán a partir de la fecha de toma de posesión (art.16, Ley 7322). Títulos en autos. **SALDO DE PRECIO:** deberá ser abonado dentro del plazo de cinco días hábiles desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación, mediante un depósito en la cuenta de autos correspondiente, bajo apercibimiento de lo prescripto por los arst.581 y 585 CPCC. **HONORARIOS DEL MARTILLERO:** 4% a cargo de la compradora, con más el 10%, sobre honorarios, en concepto de aportes previsionales (art.54, punto IV ley 10973 mod. ley 14.085). Se permite la compra en comisión bajo lo establecido en el art.582 CPCC, y deberá comparecer el comitente con su documentación acreditante, quien deberá asimismo estar inscripto en el Registro de Subastas (art.21 Anexo I Ac.3604/12 SCBA). No se admitirá la cesión de acta de adjudicación. Estampillado de ley 0,6% (Ley 7839 y art.21.B.1 Ley14.357). El adquirente se hará cargo del 1,5% correspondiente al **Impuesto a la transferencia de Inmuebles** (Ley 23.905) y al costo que genere **la determinación del estado parcelario;** y podrá proponer notario, previa conformidad del Señor Fiscal de Estado, condicionando su designación a que autorice la inmediata disponibilidad de fondos (art.24 del Decreto-Ley 7543-modificado por Ley 19.019), cada contrario el



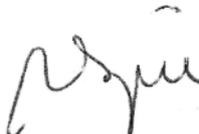
autorizante será designado por la vendedora. **ACREDITACIÓN DE POSTORES:** hasta el 15/4/2019, a las 10,00 hs. A efectos de acreditar el pago del depósito en garantía deberá acompañar el comprobante ante el Registro de Subastas Judiciales, sito en calle 45 n°776 e/10 y 11 de La Plata. **DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA:** art.39 Regl. Ac.3604 y modif. introd. por Ac.3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto de oficio en forma Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. Este depósito no devengará intereses ni será actualizado. **INFORMACIÓN DE INTERES:** aquellos interesados en participar de la subasta de cada inmueble, deberán encontrarse previamente registrados en el Registro General de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. **CONSULTAS:** Registro de Subastas Judiciales-Seccional La Plata. Calle 45 n°776 e/10 y 11 de La Plata. TE.221-410-4400 ints.64500, 64502, 55326 y/o Martillero Oficial Rubens Angel PETRONE: avda.1,n°1342, 5°P.La Plata. TE.221-429-6340. **TIEMPO DE EXTENSIÓN.** En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva, los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en esta circunstancia mantener actualizada la página (pulsando F5) a efectos de visualizar la última postura efectuada.

LA PLATA, 18 de marzo de 2019.


PATRICIA LOPEZ
Abogada Secretaria
Juzgado Civil y Comercial n°21
La Plata

El presente edicto deberá ser publicado por el término de **TRES (3) DIAS** en el **BOLETIN JUDICIAL, SIN GASTOS**, según el art.270, segundo párrafo, ap."a" del Código Fiscal y por el mismo tiempo en el Diario "El Día" de La Plata.

LA PLATA, 18 de marzo de 2019..


PATRICIA LOPEZ
Abogada Secretaria
Juzgado Civil y Comercial n°21
La Plata